
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.238

Miércoles 26 de Diciembre de 2018

Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 1517809

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

REGLAMENTO QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Núm. 1.- La Cruz, 29 de noviembre de 2018.

Vistos:

1. La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo Municipal.
2. El DFL N° 54-19.280, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 03.09.1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de La Cruz.
3. El decreto alcaldicio N° 868, de 1994, que encasilló al Personal de Planta y estableció la existencia de cargos adscritos.
4. La ley N° 19.602, de 1999, que creó el cargo de Administrador Municipal en todas las Municipalidades del país, lo cual se materializó mediante el decreto alcaldicio N° 97, de 2001.
5. El artículo 7° de la ley N° 20.033, de 2005, que reemplazó en la planta de personal municipal el grado 7 del Alcalde por el grado 6, modificándose de pleno derecho, para tal efecto, el DFL N° 54- 19.280.
6. Decreto alcaldicio N° 387/2012, Crea cargo Secretario Abogado Juzgado Policía Local, profesional grado 11° EMR.
7. Decreto alcaldicio N° 958/2014, que crea cargo de Directores de Desarrollo Comunitario, Control y de Administración y Finanzas, grados 8° EMR.
8. Decreto alcaldicio N° 1.542/2014, sube a grado 8° EMR, Secretario Municipal y Secretario Comunal de Planificación.
9. Decreto alcaldicio (Siaper) N° 300/2016, Encasillamiento de personal 2016, artículo 1° transitorio ley N° 20.922.
10. Decreto alcaldicio (Siaper) N° 565/2016, Encasillamiento de personal 2017, artículo 2° transitorio ley N° 20.922.
11. Decreto alcaldicio exento N° 1.141 de 2016, que deja constancia de Planta actualizada 2017.
12. Decreto alcaldicio (Siaper) N° 170/2017, Crea cargo de Director de Seguridad Pública, grado 8° EMR.
13. El decreto Siaper N° 228, de 2018, que deja sin efecto el ascenso del grado 12 al 11, el cargo de administrativo adscrito.
14. El decreto alcaldicio N° 1.202, de 2018, que deja constancia de la Planta Actualizada 2018.
15. El decreto alcaldicio N° 264, de 2018, que designó a los representantes del Alcalde para conformar el Comité Bipartito.
16. El decreto alcaldicio N° 265, de 2018, que llamó a elecciones secretas para elegir a representantes de los funcionarios municipales para conformar el Comité Bipartito.
17. El decreto alcaldicio N° 301, de 2018, que designó a los representantes de los funcionarios municipales elegidos para conformar el Comité Bipartito.
18. El acta del Comité Bipartito fecha 30 de octubre de 2018, donde dan su opinión favorable por unanimidad a la propuesta de reglamento que modifica la Planta de Personal.
19. El Certificado de Límite de Gasto en Personal de fecha 26 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas (S).
20. El Certificado de Profesionalización de la Planta Municipal de fecha 26 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas (S).
21. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito por la Directora de Administración y Finanzas (S) y el Director de Control (S).

CVE 1517809

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

22. El Certificado para Equiparar Grados, fecha 26 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas (S).

23. El Estudio de Justificación de Modificación de la Planta Municipal de La Cruz, remitido al Concejo mediante el oficio N° 312, de 2018.

24. El Acuerdo unánime del Concejo Municipal tomado en sesión extraordinaria, de fecha 06-11-2018, Acta N° 72, que aprueba el reglamento que modifica y adecua la Planta Municipal de la Municipalidad de La Cruz.

25. Las facultades otorgadas por el artículo 49 bis, de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Reglamento:

Artículo 1°.- Apruébese el siguiente Reglamento que modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de La Cruz, en la forma que se señala.

Artículo 2°.- La Planta Actualizada de la Municipalidad de La Cruz contempla los siguientes cargos y grados:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Alcalde	Alcalde	6	1
Directivos	Juez de Policía Local	8	1
	Administrador Municipal	8	1
	Secretario Comunal de Planificación	8	1
	Director Desarrollo Comunitario	8	1
	Secretario Municipal	8	1
	Director Control	8	1
	Director Administración y Finanzas	8	1
	Director Seguridad Pública	8	1
	Director Obras Municipales	9	1
	Secretario Abogado Juzgado		
Profesionales	Policía Local	11	1
	Profesional	11	1
	Profesional	12	1
	Profesional 11 hrs/ Sem/ Ley 15.076		1
Jefaturas	Jefatura	11	1
Técnicos	Técnico	13	1
	Técnico	14	1

Administrativo	Administrativo	13	4
	Administrativo	14	1
	Administrativo	15	2
	Administrativo	16	2
	Administrativo	17	2
Auxiliares	Auxiliar	14	2
	Auxiliar	15	1
	Auxiliar	16	1
	Auxiliar	17	1
	Auxiliar	18	2
	Auxiliar	19	1
	TOTAL CARGOS		36

Artículo 3°.- De conformidad a lo establecido en el artículo 49° bis, de la ley N° 18.695, modifícase la planta de personal de la Municipalidad de La Cruz en el siguiente sentido:

A.- Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Directivos	Asesor Jurídico	7	1
	Director Tránsito	8	1
Profesional Jefaturas	Profesional	10	1
	jefaturas	11	5
	Jefaturas	12	3
Administrativo	Administrativo	11	1
Auxiliar	Auxiliar	13	1
	TOTAL CARGOS		14

B.- Modifícanse los grados de los cargos que se indican:

Planta	Cargo	Grado Actual	Grado Modificado	N° Cargo
Alcalde	Alcalde	6	4	1
Directivos	Juez de Policía Local	8	6	1
	Administrador Municipal	8	6	1
	Secretario Comunal de Planificación	8	6	1
	Director Desarrollo Comunitario	8	6	1
	Secretario Municipal	8	6	1
	Director Control	8	6	1
	Director Administración y Finanzas	8	6	1
	Director Seguridad Pública	8	7	1
	Director Obras Municipales	9	7	1
	Profesional	Secretario Abogado Juzgado		
Policía Local		11	9	1
	Profesional 11 hrs/ Sem/ Ley 15.076	11 hrs	44 Hrs	1

Artículo 4°.- Establécese la planta de personal de la Municipalidad de La Cruz:

Planta	Cargo	N°		
		Grado	Cargos	
Alcalde	Alcalde	4	1	
Directivos	Juez de Policía Local	6	1	
	Administrador Municipal	6	1	
	Secretario Comunal de Planificación	6	1	
	Director Desarrollo Comunitario	6	1	
	Secretario Municipal	6	1	
	Director Control	6	1	
	Director Administración y Finanzas	6	1	
	Director Seguridad Pública	7	1	
	Director Obras Municipales	7	1	
	Asesor Jurídico	7	1	
	Director Tránsito	8	1	
	Profesionales	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	9	1
		Profesional	10	1
Profesional		11	1	
Profesional		12	1	
Jefaturas	Jefatura	10	1	
	Jefatura	11	6	
	Jefatura	12	3	
Técnicos	Técnico	13	1	
	Técnico	14	1	
Administrativo	Administrativo	11	1	
	Administrativo	13	4	
	Administrativo	14	1	
	Administrativo	15	2	
	Administrativo	16	2	
	Administrativo	17	2	
Auxiliares	Auxiliar	13	1	
	Auxiliar	14	2	
	Auxiliar	15	1	
	Auxiliar	16	1	
	Auxiliar	17	1	
	Auxiliar	18	2	
	Auxiliar	19	1	
	TOTAL CARGOS		49	
Más 44 hrs./s. Profesionales Ley N° 15.076				

Artículo 5°.- Fíjense requisitos específicos para los siguientes cargos:

- Director de Administración y Finanzas, título profesional de una carrera acorde con la función, relacionado con el ámbito presupuestario, financiero o contable.
- Director de Control, título profesional de una carrera acorde con la función, relacionado con el ámbito presupuestario, financiero, contable o legal.
- Director de Tránsito, título profesional de una carrera acorde con la función, relacionado con el ámbito del transporte, tránsito público, o alternativamente título profesional más 2 años de experiencia en Municipalidades.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Maite Larrondo Laborde, Alcaldesa.- Manuel Araya Castillo, Secretario Municipal.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
Unidad Jurídica

Cursa con alcance el reglamento N° 1, de 2018, de la Municipalidad de La Cruz

N° 13.617.- Valparaíso, 20 de diciembre de 2018.

Esta Contraloría Regional ha dado curso al instrumento del epígrafe, que aprueba el reglamento de planta de personal regido por la ley N° 18.883, de la Municipalidad de La Cruz, pues se ajusta a derecho. No obstante, cabe hacer presente que de los antecedentes acompañados por esa entidad edilicia al documento en estudio, consta que el cargo administrativo grado 12, que ocupa el señor Mario Alexis Cruz Figueroa, corresponde a una plaza en extinción, creada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.280.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al acto administrativo de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Contralor Regional Subrogante, Contraloría Regional Valparaíso, Contraloría General de la República.

Al señor
Alcalde de la Municipalidad de La Cruz
La Cruz.

